



INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA  
NIT: 891500719-5

Popayán, 28 de diciembre de 2021

Señores:  
**MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S**  
NIT.805.006.304-1  
[subgerencia@melei.com.co](mailto:subgerencia@melei.com.co)

Asunto: Comunicación de Adjudicación Invitación Abierta No 011 de 2021.

Cordial saludo

Por medio del presente me permito comunicar que de conformidad con las recomendaciones del Comité Evaluador, se definió, que la propuesta presentada por la empresa "MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S" **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros habilitantes y presentó la propuesta económica valida, de conformidad con los términos de la Invitación Abierta N° 011 de 2021.

Por lo anterior, me permito comunicar, que se adjudica el contrato derivado de la Invitación Abierta N° 011 de 2021 a "MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S."

Le invitamos a ponerse en contacto de inmediato con la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca a efectos de la suscripción y legalización del contrato, de conformidad con lo establecido en la resolución N° 1265 de 2017 "Por la cual se actualiza, se compila en un solo cuerpo normativo el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera", modificado por la Resolución N° 0075 del 2019 y 373 de 2019.

Atentamente,

JULIETA ORTIZ GUERRERO  
Gerente  
Industria Licorera del Cauca

Proyecto: Anny Montero – Profesional División Jurídica  
Revisó: Constanza Isabel Fernández – Jefe División Jurídica y de Control Interno Disciplinario